



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

## RESOLUCIÓN No. 337

26 JUN 2014

"por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas al Concurso "Premio Logotipo Circuito Sur", del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte".

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado y adicionado por el Decreto 402 de 2013 y,

#### CONSIDERANDO

Que este Despacho mediante Resolución 281 del 30 de mayo de 2014, ordenó la apertura del Concurso "Premio Logotipo Circuito Sur" del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte que se adelantará durante la presente vigencia fiscal, con el objeto de incentivar la participación ciudadana para la creación de un logo que caracterice e identifique el Circuito Sur, como espacio de circulación artística inter local que visibiliza las diferentes prácticas artísticas y sus lenguajes.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3 de la cartilla de condiciones y requisitos para participar en el mencionado Concurso, se dispuso: "Las propuestas que cumplan con los requisitos para pasar a la fase de evaluación, serán entregadas a un jurado seleccionado por la Secretaría Distrital de Cultura, recreación y Deporte, y estará compuesto por un número impar de integrantes que realizarán la evaluación y selección de los ganadores del concurso".

Que mediante Resolución No. 696 del 3 de septiembre de 2013, se ordenó conformar el Comité que define los perfiles y selecciona a los jurados que evalúan las propuestas habilitadas en el marco del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que el Comité designado para la selección de Jurados que evaluará las propuestas presentadas al Concurso "Premio Logotipo Circuito Sur", mediante acta del 18 de junio de 2014, estableció: "Teniendo en cuenta que el Circuito Sur es una estrategia adelantada por las localidades de Tunjuelito, Kennedy, Antonio Nariño, Usme, Ciudad Bolívar y San Cristóbal, con el fin de fomentar la circulación y fortalecer espacios de intercambio de artistas locales y que hace parte de las acciones conjuntas entre las Alcaldías Locales y la Secretaría para fortalecer la Cultura Festiva de la Ciudad, se recomienda por parte de este Comité la selección de servidores públicos vinculados a las Alcaldías Locales que hacen parte del Circuito Sur y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, como personas conocedoras de las dinámicas y particularidades locales, la relación interlocal y de elementos visuales y estéticos, quienes

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



BOGOTÁ  
HUANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

**RESOLUCIÓN No. 337**  
**26 JUN 2014**

“por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas al Concurso “Premio Logotipo Circuito Sur”, del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte”.

actuaran en calidad de ad honorem para evaluar las propuestas presentadas al Concurso “Premio Logotipo Circuito Sur”.

Que asimismo, el Comité designado para la selección de Jurados acordó los perfiles y criterios de selección de los Jurados que evaluarán las propuestas, así

CONCURSO	PERFIL DEL JURADO
“Premio Logotipo Circuito Sur”	<p>1. Personas naturales, mayores de edad, servidores públicos de las Alcaldías Locales de Tunjuelito, Kennedy, Antonio Nariño, Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, con mínimo 3 años de experiencia en el trabajo local, y conocimiento de las dinámicas culturales de las localidades que conforman el Circuito Sur.</p> <p>2. Personas naturales, mayores de edad, servidores públicos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, profesional en artes visuales, diseño gráfico, o áreas afines, con experiencia relacionada no inferior a tres años.</p>

Que el Sector Cultura, Recreación y Deporte, en la invitación para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida de Jurados, constituido mediante la Resolución No. 185 del 7 de mayo del 2013, establece que los servidores públicos del Estado podrán ser jurados a título *Ad Honorem*, es decir no se efectuará reconocimiento económico alguno por concepto de la labor que adelanten.

Que una vez definidos los perfiles de los jurados y los criterios de evaluación de los mismos, el Comité, procedió a realizar el análisis de las hojas de vida de servidores públicos de las Alcaldías Locales que hacen parte del Circuito Sur y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que como resultado de la evaluación realizada por el Comité, lo cual consta en el Acta de Reunión del 18 de junio de 2014, documento que hace parte integral de la presente Resolución, se estableció que las personas relacionadas a continuación, cumplen con el perfil y experiencia respectiva; por lo cual se recomienda como jurado evaluador, a título *Ad-Honorem* a las siguientes personas:

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

**RESOLUCIÓN No. 30**  
**26 JUN 2014**

"por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas al Concurso "Premio Logotipo Circuito Sur", del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte".

ENTIDAD	JURADOS RECOMENDADOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ESTÍMULO
Alcaldía Local de Tunjuelito	SANDRA MILENA RODRÍGUEZ AMARILLO	C.C. 52.859.225	Ad Honorem
Alcaldía Local de Antonio Nariño	MARIA CAMILA CHAPARRO RODRÍGUEZ	C.C. 1.018.453.646	Ad Honorem
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	GIOVANNI ALEXANDER MONROY PARDO	C.C. 79.760.142	Ad Honorem
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	NATALIA MARTÍNEZ DOMINGUEZ	C.C. 1.076.621.348	Ad Honorem
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	FERNANDO CELIMO ESCOBAR NEIRA	C.C. 79.558.205	Ad Honorem

Que en consecuencia este Despacho, mediante el presente Acto Administrativo, acoge la recomendación del Comité, para la designación de los Jurados *Ad-Honorem* que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas al Concurso "Premio Logotipo Circuito Sur", del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar como jurados *Ad-Honorem* para evaluar las propuestas inscritas y habilitadas al Concurso "Premio Logotipo Circuito Sur", del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a las personas que se relacionan a continuación de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución:

ENTIDAD	JURADOS RECOMENDADOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ESTÍMULO
Alcaldía Local de Tunjuelito	SANDRA MILENA RODRÍGUEZ AMARILLO	C.C. 52.859.225	Ad Honorem
Alcaldía Local de Antonio Nariño	MARIA CAMILA CHAPARRO RODRÍGUEZ	C.C. 1.018.453.646	Ad Honorem
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	GIOVANNI ALEXANDER MONROY PARDO	C.C. 79.760.142	Ad Honorem
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	NATALIA MARTÍNEZ DOMINGUEZ	C.C. 1.076.621.348	Ad Honorem
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	FERNANDO CELIMO ESCOBAR NEIRA	C.C. 79.558.205	Ad Honorem

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

RESOLUCIÓN No. 38  
12 6 JUN 2014

"por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas al Concurso "Premio Logotipo Circuito Sur", del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados, a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio y a la Subdirección de Prácticas Culturales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente Resolución en la Página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para efectos de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución y de los deberes que se deriven de la misma, se tendrá como fecha límite para la evaluación de las propuestas del Concurso referido el 11 de julio de 2014.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

  
CLARISA RUIZ CORREAL  
Secretaria de Despacho

Anexos: Acta de Reunión del 18 de Junio de 2014.

Aprobaron: Yolanda Villabona / Marta Lucía Bustos Gómez  
Revisaron: Luz Marina Melo / Ricardo Ojeda / Martha Amorocho  
Proyectó: Mariana Prieto

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



BOGOTÁ  
HUANA